



RESOLUCIÓN N° 110/25

ACTA N° 36/25.

Municipio 18 de Mayo, Martes 21 de Octubre de 2025.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la Adquisición de Tres (3) Desmalezadoras, Marca STIHL FS 160, sustanciada en Expediente 2025-81-1440-00232;

RESULTANDO: I) La necesidad de contar con las mismas, siendo imprescindible para las tareas que se realizarán, por ej. Limpieza y/o mantenimiento de espacios verdes ;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa VARELA PEÑA DIEGO MARTIN , como proveedor de lo solicitado;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- AUTORIZAR el gasto por la suma total de \$ 123.000,00 (pesos uruguayos ciento veintitrés mil) IVA incluído, a la Firma VARELA PEÑA DIEGO MARTIN, RUT N° 080214090017, por concepto de la compra de Tres (3) Desmalezadoras.

2- ADJUDICAR en forma directa, el gasto antes mencionado, el cual será destinado al Literal C, Proyecto Asociativo.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

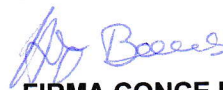
4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de la Dirección General de Descentralización y Participación.


Juan Cervini

ALCALDE


FIRMA CONCEJAL

BENITO FERRER


FIRMA CONCEJAL

HUGO GARROS


FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL

ANGEL MARTINEZ